

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 (AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ y AEROPUERTOS ZONA SUR OCCIDENTE) MATRIZ 3 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
--

No.	Presenta Observación	la Radicado	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO OBSERVACIÓN
1	AXA COLPATRIA	2014-409-049875-2 10/10/2014	Solicito de su amable colaboración, para que se aclare los valores de la disponibilidad presupuestal para los módulos 1 y 2, del VJ-VE-IP-012-2013, ya que en los documentos de la parte general establece un valor y en los documentos de la parte especial indica otros valores, adicional el tema de las garantías no concuerda la parte general con la parte especial. Quedo muy atenta a la información, ya que no es claro los valores de contratos definitivos para estas concesiones aeroportuarias mediante el esquema de contratación app.	De acuerdo con la última información publicada por la ANI, el monto estimado de inversión (de acuerdo con lo estipulado en el Art. 14 del Decreto 1467 de 2012) para el Módulo 1 es de \$610.153.107.609 y para el Módulo 2 es de \$434.576.531.972, los cuales corresponden a los valores de los contratos de concesión (numeral 3.3 del Apéndice Especial). En cuanto a la Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con el numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, corresponde para Módulo 1 <i>"Para fines de delimitar el valor de la Oferta Económica para el Módulo 1 en la presente Licitación Pública, se tomará como valor de referencia mínimo a ofertar por parte de los Proponentes, el siguiente: El valor correspondiente al 5% de los ingresos regulados y no regulados, el cual se estima en SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$66.218.000.000) Pesos constantes del 31 de diciembre de 2013 y corresponderá a la Contraprestación a la Aerocivil."</i> y para el Módulo 2 <i>"Presupuesto Estimado para el Módulo 2 Para fines de delimitar el valor de la Oferta Económica para el Módulo 2 en la presente Licitación Pública, se tomará como valor de referencia máximo a ofertar por parte de los Proponentes, el siguiente: El porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del valor de las vigencias futuras, que son: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$294.173.086.552) Pesos constantes de 31 de diciembre de 2013."</i>	CONTRATO PARTE GENERAL CONTRATO PARTE ESPECIAL	FINANCIERA - SEGUROS

ESTAS RESPUESTAS DEBEN ENTENDERSE QUE SON LAS ACTUALIZADAS Y SUSTITUYEN CUALQUIER RESPUESTA DADA EN OTRO SENTIDO POR LA ENTIDAD.

Proyectó: Estructurador Integral UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURACIÓN AEROPUERTOS
 Revisó aspectos financieros – Riesgos: Edna Patricia Pazos Monsalve / Contratista / Gerencia Financiera / Vicepresidencia de Estructuración.
 Aprobó aspectos financieros - Riesgos: Claudia Maritza Soto Cárdenas / Gerente Financiera / Vicepresidencia de Estructuración.
 Revisó aspectos de seguros: Iván Mauricio Fierro Sánchez / Gerente de Proyecto / Vicepresidencia de Estructuración.
 Revisó aspectos procedimentales: Gabriel Vélez Calderón / Abogado / Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica.
 Aprobó aspectos procedimentales: Gabriel Eduardo Del Toro / Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica.